EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24
NIT. 901.831.409-2

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Dado que el contrato de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BibloRed No. 413 de 2023 terminó el día 26 de mayo de 2024, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 264 de 2024 del proceso de licitación pública No. SCRD-LP-01-2024, para la vigencia 2024, la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BibloRed se adjudicó a la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** a partir del 27 de mayo de 2024.

SEGUNDA: Que el día Veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) **PROYECTAMOS COLOMBIA SAS** y la **UT BOGOTÁ LECTORA LJ24** suscribieron la cesión del contrato **No C413-C-2023-185**, en virtud del considerando anterior; la presente certificación se expide con fecha de inicio del **27 de mayo de 2024**, pues desde dicha fecha y en virtud de la cesión descrita, la **UT BOGOTÁ LECTORA LJ24** consta el cumplimiento del contrato, por lo anterior;

CERTIFICA:

Que el contrato **No. C413-C-2023-185,** suscrito por la empresa **DIGITAL CONTENT SAS,** identificado con NIT No 900637852-8, Representada legalmente por el señor (a) **JEFERSON CEBALLOS QUINTERO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 94509236, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24**, en el marco del contrato 371 de 2024, con fecha de terminación: 12/15/2024**,** se cumplió a cabalidad.

Los elementos esenciales del contrato son los que a continuación se relacionan:

CONTRATO 371 DE 2024 ENTRE LA SCRD Y UT BOGOTA LECTORA LJ 24					
"Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed"					
CONTRATO	**CLASE CONTRATO**	**OBJETO**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			INICIO	**TÉRMINO**	
C413-C-2023-185	SUSCRIPCIÓN	SUSCRIPCION ANUAL a 87 títulos con 173accesos en modalidad monousuario y 175 títulosde acceso multiusuario los cuales seránencontrados en el repositorio de e-books 7/24 deDigital Content, para los usuarios afiliados aBibloRed,	5/27/2024	12/15/2024	$ 68.049.189

		conforme a la cotización del 04 deoctubre de 2023, en el marco de la operación 413de 2023.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		1. Permitir el enlace y acceso a los recursos mencionados en la cotización, a través de la plataforma de consulta de recursos digitales de BibloRed 2. Modificar, en caso de ser necesario, la institucionalización del acceso al recurso (logos) 3. Permitir acceso ilimitado mediante validación de usuarios afiliados a BibloRed mediante Zproxy y con contraseña. 4. Facilitar las estadísticas de uso mensual de la base de datos durante los 3 primeros días de cada mes en caso de no que no funcione la cuenta de Administrador de BibloRed. 5. Informar a cualquier cambio o eliminación de alguno de los títulos suscritos, referenciados en la propuesta económica 0921-01. 6. Brindar soporte técnico local. 7. Garantizar la titularidad de los derechos morales y patrimoniales sobre los contenidos de la base de datos. 8. Accesibilidad en diferentes dispositivos (Computador, Celular, tableta), Versiones responsive y desktop. 9. Disponibilidad (Tiempo de respuesta), acceso remoto y local, 24 horas al día y 7 días a la semana. 10. Interoperabilidad (del sistema/plataforma de distribución o acceso a los recursos) con sistemas de autenticación vía proxy. 11. Uso de estándares de metadatos para catalogación de los recursos circulados. Funcionalidad en el filtrado, búsqueda y recuperación de la información. Debe contener filtros de autor, título, fecha, relevancia, entre otros. Una página de resultado debe incluir mínimo: Título, autor, temática, público objetivo, área geográfica, idioma, acceso a texto completo a través de URL VISIBLE, sistema de alertas, botón de compartir en línea. 12. Interoperabilidad e integración de su modelo de negocio y de los metadatos de los recursos con sistemas o aplicaciones de búsqueda (buscadores, descubridores, metabuscadores / software libre). 13. Todas aquellas que se deriven para cumplimiento del objeto contractual.			

Esta certificación se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



CESAR AUGUSTO VALBUENA MEDINA
COORDINADOR OPERATIVO
UNIÓN TEMPOTAL BOGOTÁ LECTORA LJ24

Av. Carrera 60 No. 57 – 60 Piso 2 Nivel Central
Biblioteca Pública Virgilio Barco
Bogotá D.C., Colombia
Tel. (601) 5803050 www.biblored.gov.co

32.1

Fusagasugá, 2022-08-18

Doctora
NELLY JOHANA JUEZ
Coordinadora Administrativa
Digital Content SAS
nelly.juez@digitalcontent.com.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta PQR N° 15035 DE 2022.

Cordial saludo doctora Nelly,

En atención a su solicitud tramitada por nuestro sistema de atención al usuario bajo PQR con consecutivo 15035, de manera atenta, me permito adjuntar el certificado en el que se relaciona los contratos celebrados entre la Universidad de Cundinamarca y Digital Content SAS.

Cordialmente,

ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de Compras

Anexo: Certificado en un (1) folio.

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Diaz

12.2-42

32.1

Fusagasugá, 2022-08-16

EL SUSCRITO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el contratista DIGITAL CONTENT S.A.S. con NIT. 900.637.852-8, ha suscrito contratos con La Universidad de Cundinamarca desde el año 2016 hasta el año 2021, prestando los servicios de Biblioteca Digital como se relaciona a continuación:

CONTRATO	OBJETO
F-OCS-245 DE 2016	Entregar Bibliotecas Digitales con contenidos dirigidos a los programas de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte, psicología y administración de empresas para la Universidad de Cundinamarca.
F-CPS-107 DE 2017	Adquisición Biblioteca Digital editorial Pearson para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.
F-CPS-121 DE 2017	Suscripción a las Bibliotecas Digitales E-BOOKS 7-24, para las Bibliotecas de la universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.
F-CPS-139 DE 2018	Suscripción a las bibliotecas digitales E-BOOKS 7-24, para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.
F-CPS-255 DE 2019	Adquisición de Biblioteca Digital Multidisciplinar con contenido de las editoriales Cengage, California Edit, Kinesis, Manual Moderno, Editorial Brujas Y Pearson para Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.

F-CPS-145 DE 2020	Adquisición Biblioteca Digital Multidisciplinar con contenido de las editoriales Cengage, California Edit, Kinesis, Manual Moderno, Editorial Brujas Y Pearson, para las Bibliotecas de las Universidad de Cundinamarca de su sede, seccionales y extensiones.
F-CPS-108 DE 2021	Adquisición de Biblioteca Digital, Multieditorial, Multiusuario, para las Bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.

Dada en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.

Certificado de experiencia Digital Content
18/08/2022

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena
Técnico Oficina de Compras

Aprobó: Jefe Oficina de Compras

12.2-42

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP,** identificada con NIT No. **899.999.054-7** y **DIGITAL CONTENT S.A.S.,** identificada con NIT No**. 900.637.852-8,** se suscribieron los **CONTRATOS DE COMPRAVENTA No 1828 de 2023, 978 de 2022 y 1136 de 2021.**

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. 1828 de 2023.**
OBJETO	Adquirir y renovar la suscripción de material bibliográfico en formato electrónico para uso de la comunidad académica de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto contractual. 2. Poner en funcionamiento el acceso a los diferentes títulos a la suscripción del acta de inicio. 3. Habilitar el ingreso a la plataforma las 24 horas, los 365 días, durante la vigencia de la suscripción, para la consulta según las cantidades de acceso solicitadas por cada título. 4. Entregar el material bibliográfico en excelentes calidades de presentación. 5. Resolver las inconsistencias que sean encontradas en la revisión realizada al material una vez sea entregado por el contratista, en lo que respecta a: el autor, título, edición, editorial, ISBN, que no correspondan con los requerimientos exigidos. 6. Entregar en formato MARC 21 en español, la información de la totalidad de títulos a suscribir para su catalogación. 7. Habilitar el acceso permanente, durante la vigencia de la suscripción, a la plataforma mediante usuario y clave de acceso suministrado por la ESAP a través del software EzProxy, garantizando el acceso remoto al recurso electrónico desde cualquier lugar del país. 8. Garantizar el acceso oportuno, vía internet, a la plataforma para consultar los contenidos y/o publicaciones ofertadas relacionadas en las especificaciones técnicas, permitiendo la consulta simultánea cuando ella proceda e informando oportunamente si se produce algún cambio o actualización dentro de la plataforma de libros digitales, para tomar las medidas que resulten pertinentes a fin de evitar la afectación del servicio. 9. Habilitar dos (2) usuarios administradores de la plataforma para el manejo de estadísticas, control de usuarios y consulta de contenidos digitales, de acuerdo con las necesidades de información requerida para el análisis de la estadística de consulta. 10. Prestar apoyo técnico a los funcionarios del Grupo de biblioteca y CDIM con todo lo relacionado a la operatividad de la biblioteca digital, cuando sea requerido durante la vigencia de la suscripción. 11. Brindar durante la vigencia de la suscripción capacitación a estudiantes, docentes investigadores y funcionarios sobre: formas de acceso, uso de la plataforma y consulta de libros electrónicos, entre otros aspectos relacionados, de acuerdo con el plan de trabajo que se establezca de común acuerdo entre las partes para desarrollar esta actividad. 12. Suministrar un protocolo de herramientas e instrucciones claras para la consulta de los libros electrónicos en la plataforma, el cual deberá estar disponible todo el tiempo en la biblioteca electrónica. 13. Presentar la matriz de escalamiento en la cual se especifiquen los tipos de incidentes que se presenten, durante la vigencia de la licencia, así como el proceso de escalamiento y los tiempos máximo de respuesta.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($266.751.036).
FORMA DE PAGO	Único pago por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($266.751.036)
FECHA DE INICIO	22 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. 978 de 2022.**
OBJETO	Adquirir y renovar la suscripción de material bibliográfico en formato electrónico para uso de la comunidad académica de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto contractual.

Vigilada MinEducación

	2. Poner en funcionamiento el acceso a los diferentes títulos dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. 3. Habilitar el ingreso a la plataforma las 24 horas, los 365 días, durante la vigencia de la suscripción, para la consulta según las cantidades de acceso solicitadas por cada título. 4. Entregar el material bibliográfico en excelentes calidades de presentación. 5. Resolver las inconsistencias que sean encontradas en la revisión realizada al material una vez sea entregado por el contratista, en lo que respecta a: el autor, título, edición, editorial, ISBN, que no correspondan con los requerimientos exigidos. 6. Entregar en formato MARC 21 en español, la información de la totalidad de títulos a suscribir para su catalogación. 7. Habilitar el acceso permanente, durante la vigencia de la suscripción, a la plataforma mediante usuario y clave de acceso suministrado por la ESAP a través del software EzProxy, garantizando el acceso remoto al recurso electrónico desde cualquier lugar del país. 8. Facilitar el acceso oportuno, vía internet, a la plataforma para consultar los contenidos y/o publicaciones ofertadas relacionadas en las especificaciones técnicas, permitiendo la consulta simultánea cuando ella proceda e informando oportunamente si se produce algún cambio o actualización dentro de la plataforma de libros digitales, para tomar las medidas que resulten pertinentes a fin de evitar la afectación del servicio. 9. Habilitar dos (2) usuarios administradores de la plataforma para el manejo de estadísticas, control de usuarios y consulta de contenidos digitales, de acuerdo con las necesidades de información requerida para el análisis de la estadística de consulta. 10. Prestar apoyo técnico a los funcionarios del Grupo de biblioteca y CDIM con todo lo relacionado a la operatividad de la biblioteca digital, cuando sea requerido durante la vigencia de la suscripción. 11. Brindar durante la vigencia de la suscripción capacitación a estudiantes, docentes investigadores y funcionarios sobre: formas de acceso, uso de la plataforma y consulta de libros electrónicos, entre otros aspectos relacionados, de acuerdo con el plan de trabajo que se establezca de común acuerdo entre las partes para desarrollar esta actividad. 12. Suministrar un protocolo de herramientas e instrucciones claras para la consulta de los libros electrónicos en la plataforma, el cual deberá estar disponible todo el tiempo en la biblioteca electrónica. 13. Presentar durante la vigencia de la suscripción una matriz de escalamiento en la cual se especifiquen los tipos de incidentes que pueden presentarse, el proceso de escalamiento y los tiempos máximo de respuesta. 14. Brindar soporte técnico de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12 p.m de manera presencial, telefónica, chat o correo electrónico, durante la vigencia de la suscripción, compensando a la ESAP con los días que se afecte el servicio. 15. Apoyar a la ESAP durante la vigencia de la suscripción en las campañas de difusión que se diseñen para dar a conocer la plataforma. 16. Suministrar a la ESAP durante la vigencia de la suscripción, según el listado de títulos definidos, toda la información técnica de acuerdo con el autor, título, edición, editorial, ISBN. 17. Garantizar a la ESAP que todo el material bibliográfico objeto de suscripción, cumple con la normatividad vigente que rige la protección de derechos de autor (no se aceptan ediciones piratas) 18. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta y de la naturaleza misma del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($240.977.900).
FORMA DE PAGO	Único pago por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($240.977.900)
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. 1136 de 2021.**
OBJETO	Adquirir y renovar la suscripción de material bibliográfico en formato electrónico para uso de la comunidad académica de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto 2. Poner en funcionamiento el acceso a los diferentes títulos dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Vigilada MinEducación

	3. Habilitar el acceso las 24 horas, los 365 días durante el periodo de duración del contrato a la plataforma para acceso a consulta según las cantidades de acceso solicitadas por cada título 4. Entregar el material bibliográfico en excelentes calidades de presentación. 5. Asumir las inconsistencias que sean encontradas en la revisión realizada al material una vez sea entregado por el proveedor, en lo que respecta a: el autor, título, edición, editorial, ISBN, que no correspondan con los requerimientos exigidos. 6. Entregar en formato MARC 21 en español, la información de la totalidad de títulos a suscribir para su catalogación. 7. Habilitar el acceso permanente a la plataforma mediante usuario y clave de acceso suministrado por la ESAP a través del software EzProxy, garantizando el acceso remoto al recurso electrónico desde cualquier lugar del país. 8. Facilitar el acceso oportuno, vía internet, a la plataforma para consultar los contenidos y/o publicaciones ofertadas relacionadas en el alcance del objeto contractual, permitiendo la consulta simultánea cuando ella proceda e informando oportunamente si se produce algún cambio o actualización dentro de la plataforma de libros digitales, para tomar las medidas que resulten pertinentes para evitar la afectación del servicio. 9. Habilitar dos (2) usuarios administradores de la plataforma para el manejo de estadísticas, control de usuarios y consulta de contenidos digitales, de acuerdo a las necesidades de información requerida para el análisis de la estadística de consulta. 10. Ofrecer apoyo técnico a los funcionarios del Grupo de biblioteca y CDIM con todo lo relacionado a la operatividad de la biblioteca digital, cuando sea requerido. 11. Brindar capacitación a estudiantes, docentes investigadores y funcionarios sobre: formas de acceso, uso de la plataforma y consulta de libros electrónicos, entre otros aspectos relacionados, de acuerdo con el plan de trabajo que se establezca para desarrollar esta actividad, de común acuerdo entre las partes. 12. Suministrar un protocolo de herramientas e instrucciones claras para la consulta de los libros electrónicos en la plataforma, el cual deberá estar disponible todo el tiempo en la biblioteca electrónica. 13. Diseñar plan de contingencia en caso de que se produzca alguna falla en la plataforma, a fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio, compensando a la ESAP con los días que se afecte el servicio. 14. Apoyar a la ESAP en las campañas de difusión que se diseñen para dar a conocer la plataforma. 15. Suministrar a la ESAP según el listado de títulos definidos toda la información técnica de acuerdo con el autor, título, edición, editorial, ISBN. 16. Las demás obligaciones que se deriven de los términos de referencia, la propuesta y de la naturaleza misma del contrato 17. Garantizar a al ESAP que todo el material bibliográfico objeto de suscripción, cumple con la normatividad vigente que rige la protección de derechos de autor (no se aceptan ediciones piratas.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIEN MCTE. ($227.202.100).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará con la instalación y puesta en servicio de la biblioteca digital a satisfacción por parte del supervisor por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIEN MCTE. ($227.202.100).
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de enero de 2022.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la interesada.

ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Directora de Contratación

Proyectó: Fabian Andres Chaves Cifuentes. / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación

SAN MARTÍN
Fundación Universitaria

VFyA/CER-005-2026

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN Y LA SUSCRITA VICERRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICAN:

Que, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**, identificada con NIT: 860.503.634-9 en su calidad de contratante, acorde con la información ubicada en los archivos físicos y magnéticos de la entidad, se logró evidenciar que la empresa **DIGITAL CONTENT SAS**, identificada con NIT: 900.637.852-8, representada legalmente por la señor **JEFFERSON CEBALLOS QUINTERO**, mayor de edad, identificado con número de cédula 94.509.236 de Cali (Valle del Cauca), mantiene relaciones comerciales con la Institución, por medio de los contratos, relacionadas de la siguiente manera::

CONTRATO	**FUSM/VFyA/C-140/2022**
OBJETO	En virtud del presente contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga a favor de **LA FUNDACIÓN** a suministrar el acceso a libros electrónicos académicos por medios de la Biblioteca Virtual eBooks7-24, en las áreas del conocimiento de Ciencias Básicas, Ciencias administrativas, Derecho, Ingeniería y Ciencias de la Salud.
FECHA	Del veintiuno (21) de noviembre de 2022 al veinte (20) de noviembre de 2023.
VALOR	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($57.093.120)** Excluido de impuesto sobre las ventas IVA

OTROSÍ 1	**FUSM/VFyA/C-046/2023**
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se compromete de forma independiente y autónoma a producir los contenidos para la modalidad virtual de las asignaturas Estadística Experimental de dieciocho (18) horas de trabajo asincrónico soportados en plataforma y Bienestar Animal de diez (10) horas de trabajo asincrónico soportados en plataforma, de acuerdo con los diseños instruccionales y línea gráfica, de más orientaciones pedagógicas y metodológicas suministradas por la Institución.
FECHA	Del veintiuno (21) de noviembre de 2023 al veinte (20) de noviembre de 2024.
VALOR	**SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($61.660.000).**

OTROSÍ 2	**FUSM/VFyA/C-087/2024**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12337 de Agosto 18 de 1981
VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.sanmartin.edu.co

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

OBJETO	**EL CONTRATISTA** se compromete de forma independiente autónoma a producir los contenidos para la modalidad virtual once asignaturas de dos créditos académicos, de acuerdo diseños instruccionales, la línea gráfica y demás orientación pedagógicas y metodológicas suministradas por la Institución.
FECHA	Del veintiuno (21) de noviembre de 2024 al veinte (20) de noviembre de 2025.
VALOR	**SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($ 72.602.070).**

CONTRATO VIGENTE.	**FUSM/VFyA/C-264/2025**
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se compromete de forma autónoma e independiente con **LA FUNDACIÓN** a prestar los servicios de acceso a la base de datos de la Biblioteca Digital EBooks 7/24 con acceso a 6 editoriales entre las cuales se encuentran: CIB, DIAZ DE SANTOS, EDICIONES DE LA U, LEGIS, MANUAL MODERNO, ECOE y PEARSON.
FECHA	Del veintiuno (21) de noviembre de 2025, hasta el veinte (20) de noviembre de 2026.
VALOR	**OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($85.547.645)** exento de IVA.

La presente certificación se expide con base en la información contenida en los documentos contractuales y registros oficiales de la Institución, por lo cual no constituye declaración personal directa sobre la ejecución material de las actividades, sino sobre lo que documentalmente consta en los archivos.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), para su verificación, puede comunicarse a través del correo electrónico certificacionescontratistas@sanmartin.edu.co.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA JULIAO FERREIRA
Vicerrectora Financiera y Administrativa
Fundación Universitaria San Martín

Elaboró: Gabriel Motta Rodríguez – Abogado Vicerrectoría Financiera y Administrativa.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981
VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.sanmartin.edu.co

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24
NIT. 901.831.409-2

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Dado que el contrato de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BibloRed No. 413 de 2023 terminó el día 26 de mayo de 2024, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 264 de 2024 del proceso de licitación pública No. SCRD-LP-01-2024, para la vigencia 2024, la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BibloRed se adjudicó a la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** a partir del 27 de mayo de 2024.

SEGUNDA: Que el día Veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) **PROYECTAMOS COLOMBIA SAS** y la **UT BOGOTÁ LECTORA LJ24** suscribieron la cesión del contrato **No C413-C-2023-185**, en virtud del considerando anterior; la presente certificación se expide con fecha de inicio del **27 de mayo de 2024**, pues desde dicha fecha y en virtud de la cesión descrita, la **UT BOGOTÁ LECTORA LJ24** consta el cumplimiento del contrato, por lo anterior;

CERTIFICA:

Que el contrato **No. C413-C-2023-185,** suscrito por la empresa **DIGITAL CONTENT SAS,** identificado con NIT No 900637852-8, Representada legalmente por el señor (a) **JEFERSON CEBALLOS QUINTERO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 94509236, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24**, en el marco del contrato 371 de 2024, con fecha de terminación: 12/15/2024**,** se cumplió a cabalidad.

Los elementos esenciales del contrato son los que a continuación se relacionan:

CONTRATO 371 DE 2024 ENTRE LA SCRD Y UT BOGOTA LECTORA LJ 24					
"Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed"					
CONTRATO	**CLASE CONTRATO**	**OBJETO**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			INICIO	**TÉRMINO**	
C413-C-2023-185	SUSCRIPCIÓN	SUSCRIPCION ANUAL a 87 títulos con 173accesos en modalidad monousuario y 175 títulosde acceso multiusuario los cuales seránencontrados en el repositorio de e-books 7/24 deDigital Content, para los usuarios afiliados aBibloRed,	5/27/2024	12/15/2024	$ 68.049.189

		conforme a la cotización del 04 deoctubre de 2023, en el marco de la operación 413de 2023.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		1. Permitir el enlace y acceso a los recursos mencionados en la cotización, a través de la plataforma de consulta de recursos digitales de BibloRed 2. Modificar, en caso de ser necesario, la institucionalización del acceso al recurso (logos) 3. Permitir acceso ilimitado mediante validación de usuarios afiliados a BibloRed mediante Zproxy y con contraseña. 4. Facilitar las estadísticas de uso mensual de la base de datos durante los 3 primeros días de cada mes en caso de no que no funcione la cuenta de Administrador de BibloRed. 5. Informar a cualquier cambio o eliminación de alguno de los títulos suscritos, referenciados en la propuesta económica 0921-01. 6. Brindar soporte técnico local. 7. Garantizar la titularidad de los derechos morales y patrimoniales sobre los contenidos de la base de datos. 8. Accesibilidad en diferentes dispositivos (Computador, Celular, tableta), Versiones responsive y desktop. 9. Disponibilidad (Tiempo de respuesta), acceso remoto y local, 24 horas al día y 7 días a la semana. 10. Interoperabilidad (del sistema/plataforma de distribución o acceso a los recursos) con sistemas de autenticación vía proxy. 11. Uso de estándares de metadatos para catalogación de los recursos circulados. Funcionalidad en el filtrado, búsqueda y recuperación de la información. Debe contener filtros de autor, título, fecha, relevancia, entre otros. Una página de resultado debe incluir mínimo: Título, autor, temática, público objetivo, área geográfica, idioma, acceso a texto completo a través de URL VISIBLE, sistema de alertas, botón de compartir en línea. 12. Interoperabilidad e integración de su modelo de negocio y de los metadatos de los recursos con sistemas o aplicaciones de búsqueda (buscadores, descubridores, metabuscadores / software libre). 13. Todas aquellas que se deriven para cumplimiento del objeto contractual.			

Esta certificación se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



CESAR AUGUSTO VALBUENA MEDINA
COORDINADOR OPERATIVO
UNIÓN TEMPOTAL BOGOTÁ LECTORA LJ24

Av. Carrera 60 No. 57 – 60 Piso 2 Nivel Central
Biblioteca Pública Virgilio Barco
Bogotá D.C., Colombia
Tel. (601) 5803050 www.biblored.gov.co